



que se distinguen con la dema de q. haya lugar.

Millones. Asimismo acordó el Ayuntamiento se entrase a los  
prestamistas de Millones en esta villa  
de la circular de la Contaduría de Ptas de la Prov.  
consignada en el boletín ofi. n.º 199. p.ª su cum  
plimto, para que no se perjudicase q. haya lugar  
habiéndose lo contrario

Escuela. Tambien se dio consentimiento a la corporacion de  
la circular de la Exma Dip.ª Prov. de Ptas de  
y uno del parado mel y Silabarioz con guantes  
por el colegio de instruccion prim.ª de la  
Capital de q. remite sus ejemplares, y un  
en virtud autorizo el Ayuntamiento al Presid.º

Dr. D. Juan y D. Juan p.ª visitar las escuelas  
y demas establecimtos e encomienda pp.ª de  
esta villa a fin de estimular a los Maestros  
y Discipulos a la perfeccion de aquella  
quienes entregaran los ejemplares que se  
lesiten reservando uno en la Secia segun  
lo previene su Ecia

Hipotecas. En el mismo Cabildo por el Sr. D.º  
D. Pablo Niente se dio consentimiento a la  
corporacion de las diferentes indicacion.ª q.

